

INFORME DE COMISION

JULIO CESAR JESÚS TRUJILLO SEGURA
SUBSECRETARIO DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL

PRESENTE

NÚMERO:	1	Fecha:	21-nov-19
FOLIO DEL OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:		23241	
LUGAR:	TULA, HIDALGO.	PERIODO	DEL 13 de NOVIEMBRE 2019 AL 13 de NOVIEMBRE 2019
OBJETO DE LA COMISION: Participar en la Presentación del Programa de Restauración Ecológica, Región Tula. Hidalgo.			
RESUMEN DE ACTIVIDADES: *Se participó en la Presentación del Programa de Restauración Ecológica, Región Tula. * Representar a la Semarnat en eventos competencia de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental.			
CONCLUSIONES: Se representó a la Semarnat en eventos competencia de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, a fin de establecer un espacio de trabajo que propicie el diálogo con los 12 Presidentes de los Municipios que integran la región de declaratoria; Tula de Allende, Tepeji del Rio, Tezontepec de Aldama, Atotonilco de Tula, Atitalaquia, Tlaxcoapan, Tlahuelilpan, Chilcuautla, Mixquiahuala, Progreso de Obregón, Tetepango y Tepetitlan.			
RESULTADOS OBTENIDOS: Ahora se contará con una agenda consensuada con las autoridades municipales, que permita contar con acciones y estrategias definidas en cada subsistema que integra el Programa de Restauración Ecológica de la Región Tula.			
CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: A los 12 Presidentes de los Municipios que integran la Región de declaratoria, se les entregarán los diagnósticos, estrategias y acciones que se implementarán en los rubros de aire, suelo agua, ordenamiento ecológico territorial, biodiversidad, residuos sólidos y salud. La SEMARNAT ha iniciado la construcción del Programa de Restauración Ecológica de la Región Tula, dicho documento está referido en el Artículo 78 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.			
 ATENTAMENTE			
_____ JOSE PILAR SUAREZ VÁZQUEZ			
Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.			